

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 0004214

CARLOS JULIO AROSENEA AROSENEA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de mayo de 1995 se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A.;

QUE la señorita Liliana Larrealqui Bustamante, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Alejandro Pazmiño, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92498 de noviembre 24 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Durán anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de enero de 1992 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



Dr. Carlos Julio Aroseña Aroseña
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/JI

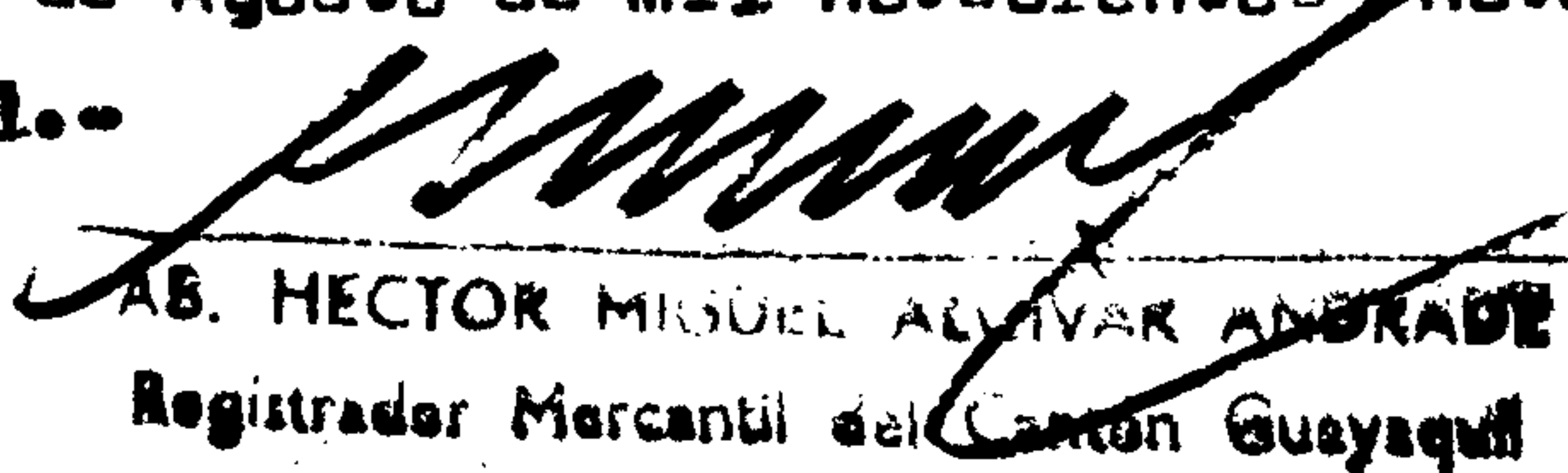
EXP. No. 66276-92

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 42.030 , número 13.336 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.697 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I
tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.804 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992; 24.454 del Registro Mercantil de 1.992 ; y , 39.384 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

